Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2018-360



Resolución de 13 de diciembre de 2018, de la Universidad de Zaragoza, por la que se convoca por procedimiento de urgencia concurso público para la contratación de un Investigador Novel (categoría N4) mediante contrato de trabajo de carácter temporal, en el GRUPO DE REFERENCIA GRUPO DE INVESTIGACIÓN EN TÉCNICAS MÍNIMAMENTE INVASIVAS, con destino en la Facultad de Veterinaria. Actividades de investigación subvencionadas por el Departamento de Innovación, Investigación y Universidad del Gobierno de Aragón y el Fondo Europeo de Desarrollo Regional - Programa Operativo FEDER Aragón 2014-2020. Construyendo Europa desde Aragón. PUI/2018-360.

Convocatoria de una plaza para la contratación, mediante el procedimiento de urgencia de:

N4 – Investigador Novel

Autorizada la contratación por este Rectorado, se procede a la convocatoria de la plaza que se indica en el anexo I a la presente, en el cual se especifican las características de la misma.

Esta convocatoria se regula por las Bases Generales de las convocatorias de contratación que regirán en los procedimientos establecidos para la incorporación a la Universidad de Zaragoza de investigadores con contratos de trabajo de carácter temporal para la realización de proyectos específicos de investigación científica y técnica, aprobadas por el Sr. Rector Magfco. de esta Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46 de 7 de marzo de 2012). También se pueden consultar en la dirección de Internet:

 $\underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePe}} \ \underline{\text{MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm}} \\ \underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePersonalInvestigador.htm}} \\ \underline{\text{http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg}} \ \underline{\text{investigacion/ConcursosdePers$

Los requisitos que deben reunir los interesados y la documentación que deben presentar, figuran en las Bases Generales mencionadas en el párrafo anterior para la categoría correspondiente, no obstante dichos requisitos se acompañan a la presente en anexo I y IV.

El modelo de solicitud figura como anexo III de la presente que se halla disponible en la Vicegerencia de Investigación y en el enlace a esta convocatoria de la dirección de internet:

http://www.unizar.es/gobierno/gerente/vg_investigacion/ConcursosdePe MMtmp4ea75d06/ConcursosdePersonalInvestigador.htm

En las solicitudes que se presenten deberá constar el nº de procedimiento de esta convocatoria, Procedimiento de Urgencia nº PUI/2018-360.

El plazo de presentación de solicitudes es de cinco días hábiles contados desde el siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el tablón oficial electrónico de la Universidad de Zaragoza, [e-TOUZ], https://sede.unizar.es y se presentarán, en el plazo establecido, en el registro general o auxiliares de la Universidad de Zaragoza, y preferentemente a través de la sede electrónica de la Universidad de Zaragoza en https://sede.unizar.es por medio del registro electrónico en http://regtel.unizar.es o por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

La Comisión de selección estará compuesta por los miembros que se indican en el anexo II.

El Candidato propuesto por la Comisión para la contratación, deberá estar en disposición de presentar la documentación requerida en el art. 10.5 de las Bases Generales, en el momento de firma del contrato.

Lo que se hace público para general conocimiento, junto con los anexos correspondientes.

En Zaragoza, a la fecha de la firma, El Rector, P.D. El Vicerrector de Política Científica

Página 1 de 8

CSV: 7f38530b7206d54024f292f6924340b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 1 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	13/12/2018 15:04



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7/38530b7206d54024f292f6924340b7

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2018-360



ANEXOS QUE SE ACOMPAÑAN

- I.- Características de la plaza y requisitos específicos de los aspirantes
- II.- Órgano y Sistema de Selección
- III.- Solicitud
- IV.- Requisitos de los aspirantes y documentación a aportar



Página 2 de 8

CSV: 7f38530b7206d54024f292f6924340b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 2 / 8	9.3
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	32
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	13/12/2018 15:04	



Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2018-360



Anexo I

Características de la plaza y requisitos de los aspirantes

Nº de plazas: 1 Categoría: N4 – Investigador Novel

Además de los **requisitos** establecidos en los **artículos 2.1 y 2.2 de las Bases Generales**, aprobadas por el Rector de la Universidad mediante Resolución de 27 de febrero de 2012 (BOA nº 46) que se recogen en el anexo IV, se establecen los siguientes **requisitos específicos de admisión**:

Licenciado, ingeniero, arquitecto, graduado, diplomado, no doctor

Características de la plaza:

Perfil:

- Conocimientos en Veterinaria.
- Conocimientos en experimentación animal.

Tareas a realizar:

Coordinación de registros clínicos desarrollados por el Grupo GITMI.

Estructuración y confección de publicaciones y documentos científicos.

Diseño y validación de dispositivos para Cirugía Mínimamente Invasiva Guiada por Imagen (recubiertos o no de fármacos).

Colaboración general en proyectos del grupo GITMI (Grupo de Investigación en Técnicas Mínimamente Invasivas, código B21).

Centro de trabajo: Facultad de Veterinaria.

Localidad: Zaragoza.

Previsión duración del contrato: hasta 31/10/2019, prorrogable en función de la financiación.

Dedicación:

x Tiempo completo, 37,5 horas/semana

☐ Tiempo parcial.



CSV: 7f38530b7206d54024f292f6924340b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 3 / 8	
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	22.2
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	13/12/2018 15:04	





Anexo II Órgano y Sistema de Selección

Comisión de selección:

Miembros titulares:

Presidente: Miguel Ángel de Gregorio Ariza

Secretario: Fernando Lostalé Latorre

Vocal: Carolina Serrano Casorrán

Miembros suplentes:

Presidente: José Rodríguez Gómez

Secretario: José María Miguelena Bobadilla

Vocal: Eduardo Aguilar Escuín

Sistema de Selección: Concurso

Sólo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes (Art. 2.3 de las Bases Generales)

Baremo:

Apartado 1 – Currículum Vitae: hasta 50 puntos.

- 1. Formación académica:
 - a) Expediente académico en Licenciatura Veterinaria.....hasta 10 puntos.
 - b) Titulación en experimentación animal nivel Ehasta 20 puntos.
 - c) Conocimientos de inglés (nivel B2)hasta 10 puntos.
- 2. Estancias formativas en el extranjero:
 - Por estancias formativas de mínimo 5 meses de duración.......hasta 5 puntos.
 - Por estancias de formación en idiomas (de mínimo 3 semanas)
 - 5 puntos / estanciahasta 5 puntos.

Apartado 2 – Adecuación al puesto de trabajo: hasta 50 puntos.

Experiencia profesional:

- Por experiencia profesional como investigadorhasta 20 puntos.

Experiencia práctica:

- Por estancias formativas de mínimo 150 horas en formación en técnicas

de mínima invasión hasta 15 puntos.

Experiencia investigadora:

- Por colaboraciones con grupos de investigación......hasta 10 puntos.
- Por conocimientos de inglés científico veterinariohasta 5 puntos.

Página 4 de 8

CSV: 7f38530b7206d54024f292f6924340b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 4 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	13/12/2018 15:04



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7f38530b7206d54024f292f6924340b7

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2018-360



De conformidad con el punto 2.3 del Plan de Igualdad de la Universidad de Zaragoza, aprobado por Acuerdo de 23 de febrero de 2016 del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se añadirá a la calificación total obtenida un máximo de 1,5 puntos sobre 100 en la valoración de los méritos obtenidos de quienes hayan tenido una baja de embarazo o una licencia por maternidad o paternidad en los tres años anteriores a la convocatoria.

Entrevista: Posibilidad de realizar entrevista a los aspirantes, si así lo acuerda la comisión.

Pruebas Objetivas: No.

Puntuación mínima requerida para superar el proceso selectivo: 60 puntos

Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7/38530b7206d54024f292f6924340b7

Página 5 de 8

CSV: 7f38530b7206d54024f292f6924340b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 5 / 8	■:%
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	22
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	13/12/2018 15:04	



Procedimiento URGENCIA

Nº:PUI/2018-360



ANEXO III SOLICITUD PARA PARTICIPAR EN CONCURSO DE CONTRATACIÓN TEMPORAL DE PERSONAL INVESTIGADOR CON CARGO A PROYECTOS

DATOS PERSONALE	S									
Apellidos y Nombre										
DNI / Pasaporte					Nacionalida	d				
Fecha de Nacimient	0				Lugar de nac	imiento				
Dirección electrónic	а									
Domicilio						Tfno. de co	ntacto			
Localidad						Provincia			СР	
☐ Diplomado ☐ Gradua	ado	en				País de exp	edición			
☐ Licenciado ☐ Doctor		CII				rais de exp	euicion			
DATOS DE LA PLAZ	A A LA QUE	CONCU	IRSA					/	(
Procedimiento nº			Categoría				Dedicac	ión (//
Localidad										
2.3.b) 2.3.d) BLOQUE II. OTRA D documentalmente 2.3.e) 2.3.f) EL ABAJO FIRMANT	ENTACIÓN IZ): Fotocopia Fotocopia Currículu OCUMENTA): Fotocopia Otra Documenta TE DECLARA	ADMINI a del DN a del Tít m (mod ACIÓN (as simpli	II o Pasaporte ulo Universita elo libre). Sólo se consid es de los justi ción: GU RESPONSAI	JE PRE	redencial de la in los méritos méritos méritos méritos méritos méritos de los méritos de los	SER ADMITII	n o solici s en el cu s.	tud homok	justifi	cados os que
figoran en el responsabilidad 20) Reúne los requi de acceso al em Administración art. 65, así como 30) Se atiene a las ry los efectos de 40) Se compromete	rés que pudie sitos de la co pleo público Pública, preo o su nacional normas sobre las mismas p a desempeñ	eran derivonvocato (Art. 56 cepto de idad en r e incomp oudieran iar la plaz	varse de las ine: ria y el resto do y 57 de la Ley la LO 6/2001, relación con la L atibilidad, regu tener en el futu za en el régime	xactitu e requ 7/2007 de 21 LO 4/20 uladas o uro cor n de de	ides de los misrisitos generales 7, de 12 de abri de diciembre d 000, modificada en la Ley 53/84 ttrato, en su ca:	nos. s para poder p il, del Estatuto e Universidad a por LO 2/200 de 23 de dicie so. gura en la con	articipar o Básico do es, en pai 9). embre y R vocatoria	en los proces el Empleado ticular lo di .D. 589/85 d del concurso	sos sele Público spuesto le 30 de	ectivos o de la o en el
					ma)					

De acuerdo con lo dispuesto en la LO 15/1999, de Protección de datos de carácter personal, se informa que sus datos pasarán a formar parte del fichero de personal de la Universidad, cuya finalidad es la gestión del personal, la gestión de la docencia e investigación, la gestión de la participación del personal en los servicios y actos universitarios, así como la gestión de la participación de los candidatos en los procesos de selección. Puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación de sus datos remitiendo un escrito al Sr. Gerente de la Universidad de Zaragoza, adjuntando copia de documento que acredite su identidad.

SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

Página 6 de 8

CSV: 7f38530b7206d54024f292f6924340b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 6 / 8	□ :8%
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	13/12/2018 15:04	

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2018-360



ANEXO IV

Requisitos de los solicitantes y documentación a aportar con la solicitud (art. 2 de la Bases Generales)

Para ser admitido al concurso, los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos dentro del plazo de presentación de solicitudes.

2.1. Requisitos genéricos:

2.1.1. La titulación mínima exigida que se indique, conforme a los requisitos específicos que recoja la convocatoria.

En el caso de titulaciones obtenidas en el extranjero deberá tener el título homologado en España. En caso contrario, deberá iniciar los trámites necesarios para su homologación, que se exigirá para la firma del contrato, si finalmente el solicitante fuera seleccionado.

2.1.2. Deberán reunir el resto de requisitos generales para el acceso al empleo público, regulados en los artículos 56 y 57 de la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público.

2.2. Requisitos específicos:

- a) Estar en posesión del título de diplomado, graduado universitario, licenciado, ingeniero o arquitecto, o titulación equivalente que se consigne en la convocatoria.
- b) Estar en posesión del título de doctor, en su caso.
- c) Aquellos que se establezcan en la convocatoria conforme al perfil de formación y especialización requeridas para al desarrollo de las tareas investigadoras objeto del contrato.

2.3. Documentación a presentar para ser admitido al concurso:

Los interesados deben presentar la documentación organizada en bloques separados, de la siguiente forma:

Bloque I. Documentación administrativa para ser admitido a concurso:

- a) Fotocopia del Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Fotocopia del título universitario exigido en la convocatoria.
- d) Curriculum detallado del candidato con la firma del solicitante en cada una de las páginas, cuyo modelo se deja a libertad de los aspirantes.

Bloque II. Otra documentación.

- e) Fotocopias simples de los justificantes de todos los méritos alegados.
- f) Otra documentación que de manera específica se refiera en la convocatoria.

Página 7 de 8

CSV: 7f38530b7206d54024f292f6924340b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 7 / 8
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	13/12/2018 15:04



Copia autentica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su autenticidad en http://valide.unizar.es/csv/7f38530b7206d54024f292f6924340b7

Procedimiento URGENCIA Nº:PUI/2018-360



Solo se considerarán los méritos relacionados en el curriculum y justificados documentalmente que se posean y presenten dentro del plazo de presentación de solicitudes.

La forma y contenido de los documentos justificativos de los méritos que se presenten son de la absoluta responsabilidad del interesado, sin que proceda su ampliación, adhesión o sustitución una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Documentación requerida para la formalización del contrato (art. 10.5 de las Bases Generales)

- **10.5**. En el acto de presentación para la firma del contrato el candidato propuesto deberá aportar la siguiente documentación:
- a) Documento nacional de identidad o pasaporte.
- b) Los nacionales de otros Estados distintos a los de la Unión Europea, y aquellos de ésta para cuyos Estados no sea de aplicación la libre circulación de trabajadores, deberán estar en posesión del permiso de residencia y autorización de trabajo por cuenta ajena, o con excepción de dicha autorización si concurren las circunstancias a que se refiere el artículo 41 de la Ley Orgánica 4/2000, en su vigente redacción, y lo dispuesto en el RD 557/2011, de 20 de abril, por el que se aprueba el Reglamento de la citada LO 4/2000.
- c) Una fotografía reciente, tamaño carné.
- d) Original y fotocopia de los títulos académicos o de la credencial de homologación, en su caso, o fotocopias compulsadas.
- e) Documento de afiliación a la Seguridad Social, en su caso.
- f) Datos de la cuenta bancaria para el ingreso de haberes.
- g) Resultado del reconocimiento médico de acuerdo con lo dispuesto en la presente base.

La citada documentación, a excepción del documento nacional de identidad o el pasaporte y la fotografía, no será preciso aportarla si ya obra en poder del Servicio de Personal Docente e Investigador de la Universidad.

Página	8 (de	8
--------	-----	----	---

CSV: 7f38530b7206d54024f292f6924340b7	Organismo: Universidad de Zaragoza	Pagina: 8 / 8	Т
Firmado electrónicamente por	Cargo o Rol	Fecha	
LUIS MIGUEL GARCIA VINUESA	Vicerrector de Política Científica	13/12/2018 15:04	

